



## **PLENARIA N°749**

*Septingentésima cuadragésima novena*

Jueves 07 de marzo de 2024

*Horario de inicio: 15:06 horas. Horario de término: 18.00 horas*

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y  
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

### **Tabla**

- Asistencia y Excusas
  - Actas N°s 745 y 746 de 04 y 11 de enero respectivamente.
  - Cuenta de la Rectora
  - Cuenta de Comisiones
  - Cuenta de la Mesa
  - Puntos de Tabla
1. Presentación y aprobación del nombramiento de integrante titular del Consejo de Evaluación. Presenta: Rectora Rosa Devés A. (60 minutos).
  2. Presentación de avances de la implementación de las siguientes políticas universitarias: para prevenir el acoso sexual, de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y de actividades universitarias, y de igualdad de género; y de su articulación con procesos como es la Acreditación Institucional, y su correspondencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad. Presenta: Directora de Igualdad de Género Carmen Andrade (90 minutos)
  3. Varios e incidentes. (10 minutos)

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 07 de marzo, las quince horas con seis minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima cuadragésima novena sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°59 del Senado 2022-2026.

### **● Asistencia y Excusas**

- |                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| 1. Óscar Aguilera R. | 15. Rosa Devés A.            |
| 2. Carlos Areche M.  | 16. Andrés Dockendorff V.    |
| 3. Marcelo Arnold C. | 17. Claudio Falcón B.        |
| 4. Ximena Azúa R.    | 18. María Consuelo Fresno R. |

5. Alberto Barros R.
6. Leonardo Basso S.
7. Soledad Berríos Del S.
8. Pedro Calandra B.
9. Gladys Camacho C.
10. María Verónica Canales L.
11. Eduardo Castillo E.
12. Anaís Caviedes P.
13. Sergio Celis G.
14. Carmen De la Maza A.
19. Nicolás Guiliani G.
20. Gabriel Hernández P.
21. Claus Köbrich G.
22. Sergio Lavandero G.
23. Jorge Martínez U.
24. Ismael Oliva B.
25. Dino Pancani C.
26. Mirliana Ramírez P.
27. Gonzalo Rojas A.
28. Arturo Squella S.

- **Excusas por Inasistencia.**

La Vicepresidenta presenta las excusas de las y los senadores Soledad **Chávez F.**, Jaime **Fierro C.** y Gloria **Tralma G.** (total 3)

**Sin Excusas por Inasistencia:** Antonia **Allende C.**, Camilo **Llanquimán M.**, Fernanda **Marambio A.** Roberto **Neira Roa** y Francisco **Nova M.** (total 5)

- **Actas N°s 745 y 746 de 04 y 11 de enero respectivamente.**

La Vicepresidenta somete a consideración de las y los senadores las Actas N°s 745 y 746 de 04 y 11 de enero respectivamente.

La Secretaria Carolina Arias informa que se recibieron sugerencias de forma en ambas actas por parte de la senadora Fresno.

La Vicepresidenta indica que hubo una observación por parte del senador Pancani para el Acta N° 745, página 36, último párrafo, línea 3, dice eficiente y debe decir: deficiente.

La Vicepresidenta consulta si existen comentarios u observaciones en la sala para las Actas N°s 745 y 746 de 04 y 11 de enero respectivamente.

La Vicepresidenta somete a consideración de las y los senadores las Actas N°s 745 y 746 de 04 y 11 de enero respectivamente.

La Secretaria Carolina Arias informa que se recibieron sugerencias de forma en ambas actas por parte de la senadora Fresno.

La Vicepresidenta indica que hubo una observación por parte del senador Pancani para el Acta N° 745, página 36, último párrafo, línea 3, dice eficiente y debe decir: deficiente.

La Vicepresidenta consulta si existen comentarios u observaciones en la sala para las Actas N°s 745 y 746 de 04 y 11 de enero respectivamente.

La Vicepresidenta indica que las sugerencias han sido agregadas a las respectivas actas. No habiendo más observaciones se dan por aprobadas ambas actas.

- **Cuenta de la Rectora**

La Rectora, profesora Rosa Devés saluda a todas y todos y dice estar muy contenta de estar en esta reunión de inicio del año académico 2024, espera que sea un buen año y que puedan avanzar en tantos desafíos que tienen como Universidad.

Informa que la profesora Marcela Bornard asumió como Directora del Liceo Manuel de Salas. Ella es profesora de Educación Media en Filosofía de la Universidad de Chile y también tiene un Magíster en Educación con mención en Currículo y Comunidad Educativa (Facso – U. de Chile), es alguien muy vinculada a la Universidad en el ámbito pedagógico y educativo y está muy entusiasmada y tuvo un amplio respaldo de la comunidad. Manifiesta que la gestión de la profesora Bornand será muy buena y en algún momento el Senado Universitario podrá reunirse con ella, porque hay muchos desafíos.

Señala que hoy en Casa Central se recibieron a los estudiantes de primer año que entran por las vías especiales de ingreso y todavía están reunidos. A raíz de eso, comunica que se retirará de la sesión a las 16.30 horas, porque tiene una reunión con los padres, apoderados, personas significativas que vienen a conversar y siempre es muy bonito ese encuentro, en un formato de conversación, de taller, pero de diálogo. Así que es muy importante estar presente.

Señala que como todos saben esta semana en que retoman las actividades universitarias, también es el 8 M y eso impacta muy fuerte, sobre todo en la agenda de una rectora mujer, en distintos ámbitos.

Comenta que este miércoles 06 de marzo estuvo en el Congreso Nacional, en una ceremonia de reconocimiento a cuatro mujeres y una de ellas era ella, como Rectora. En la tarde grabó el programa “*Influyentes*” con la periodista Paula Escobar Chavarría. Además, hoy tiene una ceremonia en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, donde también se le hará un reconocimiento. Demás está decir que siempre lo hace en nombre de las mujeres de la Universidad de Chile, de todas las generaciones, sabe que cada una lucha por la igualdad de las mujeres en distintos ámbitos con mucha fuerza y eso representa realmente un orgullo. Indica que a cada lugar que asiste hay gente vinculada a la Universidad, que ha egresado de acá, miembros de la institución o que la admiran aún sin tener vínculos, y eso es impresionante.

Por último, se refiere al tremendo efecto que tuvieron los conciertos públicos que se hicieron en cinco comunas: cuatro organizados en conjunto con la gobernación de Santiago, porque uno fue en la Municipalidad de Las Condes. Todos eran de “*Carmina Burana*”. El primero se desarrolló en Bajos de Mena, Puente Alto; el segundo, en Estación Central; el tercero, en Maipú y el más tradicional en Plaza Italia. Indica que tuvieron un efecto impresionante y en la calle la gente la detenía para darle las gracias. Plantea que por temas de derechos no se

podieron difundir en redes sociales, porque se trata de una obra del siglo XX, pero la Universidad muestra su riqueza, su historia y también su respeto por las artes. Manifiesta que se va subiendo la vara, porque el año pasado tenían un concierto que era el de Plaza Italia y ahora son cuatro y podrán tener al menos cuatro en distintas comunas, manteniendo el concierto frente a nuestro teatro. Señala que esperan terminar este año la obra que tiene un 84% de avance. El término ha sido complejo no solo por lo que representa económicamente, sino que los procedimientos que se requieren para financiarlo. Aprovecha de comentar que en febrero tuvo una reunión con la Contralora General Dorothy Pérez Gutiérrez para consultarle si podían acogerse a un sistema que tiene el MOP para poder reajustar los contratos de Obras Públicas a raíz del incremento de los costos durante la pandemia, que son evidentes y que han llevado a muchas empresas a la quiebra y fue algo que el MOP desarrolló para poder pagar lo justo, pero como le pasa a la Universidad en distintos ámbitos, por ejemplo: en el hospital, como están en esta tierra que es de nadie, que por un lado no son privados y por otro, tampoco les aplican directa y naturalmente las reglas de lo público. Felizmente, comenta que el resultado de esa conversación fue positivo y se van a poder acoger a los mecanismos del MOP, lo que es un tremendo aliciente para poder avanzar con la obra sin contratiempo, si no habría sido realmente muy complejo, así que están muy contentos por eso.

La Vicepresidenta agradece a la Rectora y señala que, siendo además representante de la Facultad de Artes en este Senado, se siente muy feliz de que el arte esté presente y que sea una forma importante de comunicación con la sociedad, así que felicita a los conciertos, porque a veces el arte cuesta entenderlo dentro del ámbito universitario y le parece que esto da cuenta de la importancia de que estemos en la Universidad.

- **Cuenta de Comisiones**

- 1.- Desarrollo Institucional**

El senador Köbrich informa que hoy sesionaron con quórum, acordaron enviar una carta a Prorroctoría expresando su interés en generar una relación de colaboración entre la comisión de Desarrollo Institucional y la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional (CSAI), con la intención de articular ambas instancias respecto a la acreditación institucional. En este documento se solicitará que mantengan informada a la Comisión sobre el proceso, y se invitará a una reunión a la Prorroctora Alejandra Mizala para coordinar dicho trabajo.

Además, se informó sobre los avances de los subgrupos: El subgrupo sobre Política de Comunicaciones recibió una propuesta por parte de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones para la reformulación de la política.

Mientras, el subgrupo sobre Defensoría Universitaria solicitará información a la Dirección Jurídica sobre los problemas de la comunidad que pudieran resolverse con una defensoría; enviará invitaciones para reunirse con las diferentes directivas de las organizaciones de

representación existentes en la Universidad y solicitar a la Rectora que mantenga informada a la comisión sobre los avances del proceso de tramitación del Estatuto.

Por su parte, el subgrupo sobre Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) decidieron reformular el plan de trabajo y programar una actividad del lanzamiento del proceso de formulación del PDI 2026-2036.

## **2.- Docencia e Investigación**

La senadora Fresno informa que la comisión sesionó con quórum, aprobaron un acta pendiente del 25 de enero. Hoy la comisión organizó su metodología de trabajo. En ese sentido, realizaron una pauta de temas e invitados/as para los primeros meses del año.

Comenta que en la próxima sesión ella no se encontrará, por lo que estará como presidente de la comisión el senador Areche o en su defecto la senadora Azúa, secretario y prosecretaria respectivamente. Indica que para la próxima sesión contará con la presencia del Senador Universitario Sergio Celis, quien expondrá sobre los rankings universitarios, su utilidad e impacto para la Universidad.

Aprovecha de invitar a las y los senadores que quieran participar de esta conversación.

## **3.- Presupuesto y Gestión**

El senador Martínez informa que la comisión no sesionó por falta de quórum, había solo tres senadores.

## **4.- Estructuras y Unidades Académicas**

El senador Castillo informa que la comisión sesionó sin quórum con cuatro de sus integrantes. Señala que revisaron la actualización más reciente del borrador de la Política de Patrimonio de la Universidad de Chile, especialmente en torno a las unidades y/o entidades encargadas y a las alternativas de financiamiento. Esto, recogiendo los principales aspectos emanados del informe de la consulta sobre bienes culturales y patrimoniales, y las observaciones realizadas a dicho documento por el pleno del Senado el pasado 18 de enero.

Asimismo, adelantaron algunos temas a abordar en las reuniones que solicitarán a la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Pilar Barba, y a la Vicerrectora (s) de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Pamela Ortiz, sesiones que estarán específicamente dedicadas a los aspectos pendientes en la formulación de la política.

## **5.- Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria**

Se informa que la comisión no sesionó, porque varios de sus integrantes participaron de las actividades de bienvenida a estudiantes de la cohorte 2024 en representación del Senado Universitario.

## **6.- Grupo de Trabajo sobre Educación Superior**

El senador Celis informa que dado que algunos de los integrantes de este grupo participaron hoy de una manifestación de académicos de la Universidad de Chile que consistió en entregar

cartas individuales al Presidente de la República solicitando corte de relaciones con el Estado de Israel es que decidieron suspender la sesión, porque no tendrían quórum.

## **7.- Comisión de Trayectoria Académica en la Universidad de Chile: un continuo profesional e institucional**

El senador Arnold informa que la comisión sesionó con quórum y se abocó a la programación y planificación de su trabajo referido a la elaboración del informe mandado por la Mesa del Senado Universitario.

### **● Cuenta de la Mesa**

La Vicepresidenta informa que a finales de enero la Mesa y el equipo técnico trabajaron en organizar este inicio de año y las primeras sesiones de plenarias. Así también se tuvo un intenso trabajo en procesos de compras, de insumos básicos para el funcionamiento del Senado y también de otros compromisos en el plan de trabajo que presentó la Mesa en algún momento.

Luego del receso, se iniciaron las actividades el lunes 04 de marzo con reuniones de Mesa y de la Mesa con el equipo técnico; el martes 05 de marzo se reunieron con el señor Patricio López, Director de la radio Universidad de Chile. Señala que esta fue la segunda reunión con él, la primera la tuvieron en enero. El propósito de esta reunión era analizar las posibilidades de trabajo y de colaboración con la radio y establecer un convenio, porque si bien hay actividades que llevan varios años con la radio, no tenían un convenio formalizado y en eso están trabajando. El señor López ha tenido la disposición para trabajar con el Senado y es de su interés seguir profundizando en ese vínculo.

Señala que se recibió el DU N°005227 de 30 de enero del 2024, que establece el cese de su calidad de senadora universitaria de la estudiante Antonia Allende. Recuerda que esto fue informado por ella en la última plenaria de enero. También se recibió el DU N°005229 de 30 de enero del 2024, que establece el cese de su calidad de senador universitario del profesor Roberto Neira que también informó sobre su renuncia en la última sesión plenaria de enero. Recuerda que en enero se informó sobre el DU N° 001749 de 9 de enero que establece el cese en calidad de senador universitario del estudiante Jorge Hermosilla. Por lo tanto, hay dos cupos para el estamento estudiantil y uno para el estamento académico. Las convocatorias a estos procesos de elección se encuentran ya decretados. Para el caso del cupo académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, la elección se estableció para el día 23 de abril y para este proceso, desde el mismo Senado se apoyará en la difusión. También se estableció que, para los dos cupos de estudiantes, las votaciones se realizarán los días 15 y 16 de abril. Ahora todo esto se pudo realizar, porque estuvo dentro del plazo que está establecido en el Reglamento Interno del Senado Universitario.

Indica que, a propósito de estas renunciaciones, actualmente y hasta que tengan a los nuevos integrantes de este Senado. El Senado Universitario está conformado por 34 integrantes, inicialmente son 37, pero tienen que considerar que por temas de quórum estos tres cupos

están pendientes. Señala que cuando se exija un quórum de la mayoría, se referirá a 18 integrantes. Con 37 senadores la mayoría es de 19 senadores/as.

Comenta que durante la mañana a varios se les entregó un kit de productos: carpeta, bolsa que son del Senado Universitario y que es el material que se ha entregado desde el lunes 04 de marzo en diferentes instancias de bienvenida a mechones/as de las distintas Facultades. Informa que ya estuvieron en las Facultades de: Medicina, Ciencias Forestales, Ciencias Sociales, Bachillerato, Economía y Negocios y Comunicación e Imagen. La próxima semana estarán presentes en las Facultades de: Artes, Ciencias Físicas y Matemáticas, Odontología, Derecho y Ciencias. Aprovecha de agradecer públicamente a las y los senadores que han participado de estas actividades: De la Maza, Berríos, Azúa, Caviedes y Llanquimán que han estado participando activamente de estas actividades e invita a todos y todas los que puedan participar y acompañar durante las actividades que están agendadas para la próxima semana. A propósito de estas actividades, el área de comunicaciones les informó que se han sumado muchas seguidoras y seguidores a las redes sociales del Senado principalmente a través de Instagram, por lo tanto, son actividades que tienen un impacto. Se les agradece nuevamente e invita a que todas y todos puedan participar.

- **Puntos de Tabla**

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

- 1. Presentación y aprobación del nombramiento de integrante titular del Consejo de Evaluación. Presenta: Rectora Rosa Devés A. (60 minutos).**

La Vicepresidenta señala que este punto dice relación con la presentación y aprobación del nombramiento de integrantes titular del Consejo de evaluación y el tema será presentado por la Rectora, profesora Devés.

Como antecedentes señala que la Mesa del Senado, con fecha 24 de enero, recepcionó el Oficio de Rectoría N° 42 por medio del cual se propone al pleno el nombramiento de la profesora Verónica Figueroa Huencho, profesora titular de la Facultad de Gobierno como integrante titular del Consejo de Evaluación.

La propuesta responde al cese en su calidad de integrante titular del Consejo de Evaluación del profesor Francisco Brieva Rodríguez, producida por su renuncia presentada el día 9 de noviembre de 2023.

Por su parte, la profesora Verónica Figueroa Huencho, actualmente tiene el cargo de integrante suplente del mismo Consejo, luego de la aprobación del Senado con fecha 7 de septiembre de 2023.

Conforme al artículo 53, inciso final del Estatuto de la Universidad señala respecto del Consejo de Evaluación que lo integrarán cinco académicos de la jerarquía de profesor titular nombrados por el Senado Universitario, a propuesta del Rector/a.

En complemento el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación señala que el Senado Universitario nombrará a los/las integrantes titulares suplentes a propuesta de rectoría. Deberá pronunciarse en un plazo no superior a 15 días, a contar de la fecha de la propuesta del Rector/a. Asimismo, cabe señalar que la calidad de integrante de este Consejo durará 5 años, pudiendo ser reelegido por una vez.

También se envió información en la citación a propósito de este punto en tabla.

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento Interno de este órgano superior, corresponde acordar con quórum de mayoría simple de las y los presentes si será materia de despacho inmediato o si será enviado a una comisión para que presente su informe en tiempo determinado, procediendo a su discusión y votación en una próxima sesión.

A continuación, la presentación de la profesora Verónica Figueroa Huencho, la hará la Rectora, profesora Rosa Devés.

La Rectora, profesora Rosa Devés señala que no tiene una presentación formal no porque no pudiera hacerla, sino porque ya en una oportunidad se hizo con toda formalidad cuando fue presentada como miembro suplente. Le pareció que era redundante.

Señala que esta presentación fue realizada el 07 de septiembre de 2023 y ahora se ha dado la oportunidad de que la profesora Figueroa sea un miembro permanente de la comisión.

Indica que la profesora Figueroa fue Subsecretaria de Educación Superior recientemente y Vicepresidenta del Senado Universitario. Por lo tanto, hay muchos miembros que la conocen en el ejercicio de esa función. Indica que la profesora Figueroa fue *visiting Scholar*, del «David Rockefeller Center for Latin American Studies» de la Universidad de Harvard, es postdoctorada de la Universidad de Stanford y Ph.D. in Management Sciences en ESADE-Universidad Ramón Llull y se incorporó como académica a la Universidad de Chile en el año 2001. Ha sido una líder en la Facultad de Gobierno, antes la Escuela de Gobierno, muy especialmente como Directora y en el Instituto de Asuntos Públicos en general, como uno de sus líderes académicos por mucho tiempo.

La Vicepresidenta señala que se votará por el despacho inmediato de la propuesta.

No hubo comentarios ni observaciones.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que el siguiente acuerdo es para que el Senado pueda dar discusión y votación en esta misma sesión a la propuesta de Rectoría y que se pronuncie sobre el nombramiento de la profesora Figueroa como integrante titular del Consejo de Evaluación.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba/rechaza el



despacho inmediato de la propuesta de nombramiento de integrante titular del Consejo de Evaluación, contenida en el Oficio de Rectoría N°042 de 22 de enero de 2024, para su discusión y votación en la presente sesión.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Arnold, Azúa, Barros, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, De la Maza, Devés, Dockendorff, Falcón, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Martínez, Oliva, Pancani, Ramírez, Rojas y Squella votan por la alternativa 1 (total 27). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

**Acuerdo SU N°022 /2024**

**La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba el despacho inmediato de la propuesta de nombramiento de integrante titular del Consejo de Evaluación, contenida en el Oficio de Rectoría N°042 de 22 de enero de 2024, para su discusión y votación en la presente sesión.**

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

La senadora Ramírez agradece a la Rectora por la propuesta de la profesora Figueroa, le parece que una adecuada integrante de la comisión con una vasta trayectoria, con un reconocimiento nacional e internacional y además de su calidad humana, la que ha podido conocer en estos últimos años, da cuenta de una persona que va a ser definitivamente una tremenda contribución a la comisión, así que desde ese punto de vista apoya plenamente su candidatura.

La senadora Fresno señala que como es su costumbre cuando se vota por una persona en particular, solicita que el voto sea secreto.

La Vicepresidenta indica que a propósito de esta intervención y como esto no está reglamentado, es que van a votar si hace voto secreto o voto público para que tengamos esa posibilidad.

El senador Guiliani señala que tal como su colega la senadora Fresno solicita que sea privado, él invita a las y los colegas a que voten para que sea un voto público, porque somos un espacio democrático y no tenemos porqué temer un voto público para este tipo de elección. Así que invita que para resguardar y potenciar lo que somos como espacio, voten para que sea un voto público.

El senador Pancani en la misma dirección del senador Guiliani, agrega que le parece que es y debe seguir siendo un Senado transparente donde nuestros electores/as puedan ver cuál es nuestro comportamiento en todo orden de cosas y, por lo tanto, opina que debiese ser pública toda votación.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que a propósito de la solicitud de la senadora Fresno, para hacer la votación secreta se requiere de un quórum de la mayoría de los asistentes, que se pueden manifestar por apruebo o rechazo de esta solicitud.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al artículo 37 de su Reglamento Interno, aprueba/rechaza hacer secreta la votación de nombramiento de integrante titular del Consejo de Evaluación.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Dockendorff, Falcón, Fresno, Hernández, Lavandero, Martínez, Oliva y Squella votan por la alternativa 1 (total 14). Las y los senadores Aguilera, Azúa, Barros, Canales, Caviedes, Devés, Guiliani, Köbrich, Pancani, Ramírez y Rojas votan por la alternativa 2 (total 11). Se abstienen los senadores Castillo, Celis y De la Maza (total 3).

**Acuerdo SU N° 023 /2024**

**La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al artículo 37 de su Reglamento Interno, aprueba hacer secreta la votación de nombramiento de integrante titular del Consejo de Evaluación.**

La Vicepresidenta indica que la votación se hará de forma secreta.

La abogada asesora Rocío Seguel señala que es de mayoría simple esta votación, por lo tanto, con 14 votos se hará de forma secreta para pronunciarse respecto al nombramiento de la profesora Figueroa Huencho como integrante titular del Consejo de Evaluación. Explica que los votos no quedarán registrados en el acta.

No hubo comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, ejerciendo la atribución legal contenida en el artículo 53 de los Estatutos Institucionales, en concordancia del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación,

aprueba/rechaza nombrar a la Sra. Verónica Figueroa Huencho, Profesora Titular de la Facultad de Gobierno, como integrante titular del Consejo de Evaluación, de conformidad al Oficio N°042 de 22 de enero de 2024 y sus antecedentes.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechazo y 3: Abstención.

Efectuada la votación hubo 25 votos a favor de la propuesta y 3 votos de rechazo. No hubo abstenciones.

**Acuerdo SU N°024 /2024**

**La Plenaria del Senado Universitario, ejerciendo la atribución legal contenida en el artículo 53 de los Estatutos Institucionales, en concordancia del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Evaluación, aprueba/rechaza nombrar a la Sra. Verónica Figueroa Huencho, Profesora Titular de la Facultad de Gobierno, como integrante titular del Consejo de Evaluación, de conformidad al Oficio N°042 de 22 de enero de 2024 y sus antecedentes.**

La Vicepresidenta cierra el punto.

La Vicepresidenta comenta que las invitadas para el siguiente punto de tabla están citadas para las 16.15 horas, por lo que propone adelantar el punto varios e incidentes. Hubo consenso por parte de la plenaria en adelante el punto varios e incidentes.

**Acuerdo SU N° 000/2024**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda abordar el Punto Varios o Incidentes con anterioridad al punto 2.- de la Tabla.**

**2 . Varios e incidentes. (10 minutos)**

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Celis señala que les ha llegado una invitación desde la Rectoría a participar en una ceremonia el 21 de marzo a las 12 horas para hacer el lanzamiento de la Acreditación Institucional que coincide con varias de nuestras comisiones permanentes. Señala que en algunas de las comisiones tienen programados invitados, etc., pero quiere solicitar a la Mesa que considere suspender en esa fecha las reuniones de comisión. Opina que un evento que sería bueno que estuviéramos toda la Universidad en la foto, porque es un compromiso que les va a requerir a todos, es un esfuerzo importante.

El senador Barros dice tener la palabra, pero manifiesta que prefiere que esté presente la senadora Camacho que justo salió de la sala, ya que se trata de una declaración hecha en plenaria.

El senador Pancani plantea que para que quede en acta, a propósito de la declaración de la Comunidad Judía que se refiere a la declaración emitida por el Senado Universitario, en donde parte haciendo un llamado de atención al Senado, posteriormente hace una felicitación a la declaración del Senado para hacer luego - a su modo de ver -, una amenaza velada en torno a si nos metemos o tenemos opinión o no opinión en torno a la ocupación israelí a Palestina. Le parece desafortunada y utilizará una palabra poco académica: *matonesca*, también la declaración.

La senadora Azúa comparte lo expuesto por el senador Pancani respecto a la declaración de la comunidad judía. Sin embargo, cuando leyó las declaraciones de las organizaciones palestinas, le dio vergüenza, porque ha seguido muy de cerca lo que ha estado pasando en Palestina y sintió vergüenza y pena, porque este Senado es un organismo que delibera, discute, que la Universidad siempre ha estado comprometida, salvo en los años de la intervención militar, pero su comunidad con respecto a los derechos humanos y sintió que fue muy desafortunada la declaración que hicieron y que ahí están las consecuencias.

El senador Guiliani señala que en relación con la declaración de la comunidad judía y de la última oración, del penúltimo párrafo, invita a la Mesa haga uso de su derecho a respuesta y deje claro a la comunidad judía que estamos disponible para dialogar con ella si lo permiten, que son un órgano autónomo y no son un órgano que se debe amenazar, cuando se dice con la última oración que se podía poner en peligro la relación académica, en el sentido que está expresado por el hecho de que el Senado opine. Indica que es necesario que la Mesa haga ver la posición de un Senado como órgano autónomo que no está disponible para recibir amenazas.

El senador Dockendorff plantea sobre el mismo punto que si a la comunidad judía no le gustó la declaración, no cree que sea necesario que la Mesa deba estar respondiendo. Esto puede volver a pasar en el futuro sobre todo si se siguen haciendo pronunciamientos sobre política internacional, sobre política nacional y otras materias que no tienen que ver con el quehacer de la Universidad, por lo que no lo considera procedente.

El senador Hernández concuerda, aunque suene extraño, con lo que ha expuesto el senador Pancani y el senador Guiliani, en el sentido de que la carta de la comunidad de Israel utiliza un lenguaje inapropiado respecto de la Universidad en general, de la Rectora, del Senado. Así como considera eso de esa carta, considera lo mismo respecto de las dos cartas, incluyendo la de la comunidad Palestina. Señala que si lo que se trata es llegar a una conclusión de que determinada carta es inapropiada, no ve el motivo, salvo una gran

subjetividad y carencia absoluta de objetividad que no se cuestionen todas las cartas que han llegado. Manifiesta que no es partidario de responder ninguna, porque muchas veces se verán enfrentados a este tipo de situaciones y la declaración ya fue emitida. Indica que distintas entidades podrán dar su parecer, pero no tienen porqué estar respondiendo permanentemente a todo lo que se señala desde afuera. Plantea que, si se llega a responder, sería lo correcto señalar que la declaración se emite por el Senado en su visión de autónomo y cuya labor, ninguna entidad u organización externa, puede llamar a ejercer las funciones del Senado de determinada forma.

La Vicepresidenta señala que olvidó mencionar algo en la cuenta y es que, durante el receso universitario, todas y todos sabemos la lamentable situación de catástrofe que se vivió en sectores de la de la V Región, producto de los incendios. Desde el Senado se hizo un llamado para poder colaborar, se comprende que durante un momento de receso es compleja una respuesta, pero aun así con el senador Rojas, a quien le agradece públicamente, porque siempre está en una disposición a colaborar y apoyar en estas situaciones. fueron a la FECh a dejar una donación en agua que era algo que necesitaban y, además, porque esta catástrofe tendrá un tiempo largo para poder recuperar todo aquello que se perdió. Señala que hoy no tienen la información de los estudiantes y si hay alguien con alguna necesidad, sabe que la Universidad en ese momento envió un comunicado que tenían posibilidades de apoyo desde Bienestar. Por lo tanto, estima que es algo que tendrán que seguir apoyando durante un periodo, pero en ese momento y lo quiero resaltar y agradecer al senador Rojas que fueron en conjunto a la FECh a dejar esta donación.

El senador Falcón señala que quiere secundar la idea de entender que cada declaración del Senado toque temas que son de contingencia tanto nacional como internacional le van a llegar respuestas de todos los lados, tantos de los que apoyan como lo que no e incluso puede pasar como ahora, de un tema tan álgido se tienen respuestas negativas de todas partes. Responder a todas esas respuestas va a transformarse en una acción que, si recuerdan en cohortes anteriores lo que se criticaba eran declaraciones todas las semanas del Senado. Llama a tener cuidado a la hora de entender que toda respuesta que llegue no es necesario responder, a pesar de que exista un lenguaje inapropiado para este órgano universitario.

El senador Barros indica que estaba esperando que estuviera presente la senadora Camacho, para solicitar que sí se podía clarificar una declaración dada en la plenaria del 04 de enero. En esa plenaria, la bancada estudiantil se encontraba saliendo de vacaciones y algunos con exámenes. Plantea que esto lo menciona bajo una obra de respeto y fraternidad senatorial. En ese momento, se estaba discutiendo sobre la declaración y se señaló que a la senadora Camacho le parecía que, ante la ausencia de la bancada estudiantil, consideraba que los representantes que estaban que eran puros académicos tenían que como adultos (profesores y referentes de la Universidad) votar, llegar a un consenso frente a los problemas que es estaban poniendo en la institución. Consulta si esto se puede clarificar, porque lo que le

parece al leer el acta es que la senadora Camacho está señalando que como la bancada estudiantil no se posiciona como un adulto referente o profesores, pero estima que los estudiantes durante todo el proceso de la discusión fueron de los que mantuvieron una actitud más dialogante, dentro de ello los que aportaron al debate, así que es únicamente para aclarar esa situación con el fin de mantener el espíritu triestamental que tiene este órgano.

La senadora Camacho responde que su intervención no tuvo en ningún momento intención de darle un sentido a la opinión que pudieran tener los estudiantes. De hecho, cuando se dio la discusión participaron activamente. Su concepto era que los senadores académicos que aun cuando tienen todos la misma representación o calidad que sus pares estudiantes, siempre deben procurar que, en estos casos de pronunciamientos colectivos, se intente hacer consensuadamente debiendo ser los primeros en tener esa actitud. Opina que la bancada estudiantil ha estado siempre participando o intentando encontrar ese camino que debería ser, en cierta forma, a lo mejor más fácil o predeciblemente más fácil entre solo los académicos, siendo lamentable que no se haya logrado.

El senador Rojas indica que se referirá a dos cosas: la primera, a lo mencionado por el senador Celis, indica que él fue una de las personas que acudió a La Moneda a entregar la carta al Presidente de la República, solicitando revisar el tema de las relaciones diplomáticas con Israel y, en ese sentido, comentar y apoyar lo que señaló la Ministra del Interior, Carolina Tohá, sobre que hay valores superiores a los tratos comerciales que la defensa de los derechos humanos y como se lo comentó a muchos académicos: nosotros en la Universidad cuando matamos a un ratón, tenemos que pedirle permiso al Comité de Ética por razones éticas de derecho de los animales. Desde su punto de vista, se justifica plenamente lo dicho por la Ministra del Interior en el sentido de que los derechos humanos son una situación no cuestionable y que no pueden estar sujetos a temas comerciales y que se priorice lo comercial. Esto lo señaló respecto a la feria de aeronáutica que se desarrollará en Santiago y en la cual no fue invitada la República de Israel, por razones obvias que con esos mismos aviones y armamento se está aniquilando una población civil: mujeres, niñas y niños. En segundo lugar, se refiere a lo expuesto por la Vicepresidenta sobre la ayuda que se entregó a través de la FECh, quisiera que, de alguna forma, se hiciera saber a la FECh el orgullo de que hayan participado de esta actividad, porque fueron y vieron a las y los estudiantes sumamente comprometidos y entusiastas con esta ayuda y cargando botellas de agua, cargando medicamentos, cargando muchas cosas y mandaron una foto el día que partió el camión a Viña del Mar, cargado de insumos en ayuda de las personas. Ojalá que la FECh pudiera hacer trabajos focalizados y les comentó que podrían entrar en conversación con la Facultad de Odontología, ya que algunos alumnos podrían hacer trabajos voluntarios en esa región, en esa zona que aún sigue muy carente y la alcaldesa de Viña del Mar mencionó que aún la gente está en carpas y bastante faltos de insumos básicos.

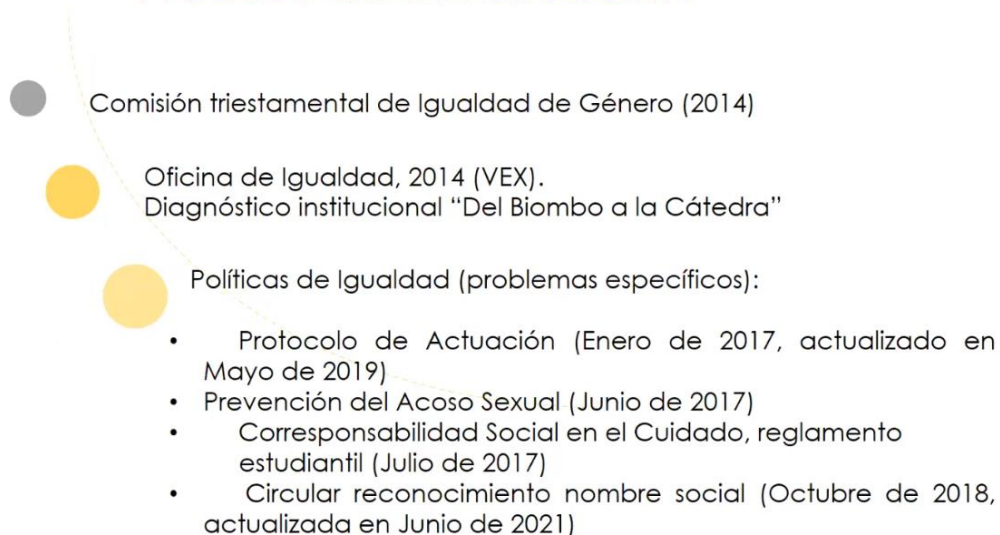
La Vicepresidenta cierra el punto.

**3. Presentación de avances de la implementación de las siguientes políticas universitarias: para Prevenir el Acoso Sexual, de Corresponsabilidad Social en la Conciliación de las Responsabilidades Familiares y de Actividades Universitarias, y de Igualdad de Género; y de su articulación con procesos como es la Acreditación Institucional, y su correspondencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad. Presenta: directora de Igualdad de Género Carmen Andrade (90 minutos)**

La Vicepresidenta señala que el siguiente punto dice relación con la presentación de avances de la implementación de las siguientes políticas universitarias: para Prevenir el Acoso Sexual, de Corresponsabilidad Social en la Conciliación de las Responsabilidades Familiares y de Actividades Universitarias, y de Igualdad de Género; y de su articulación con procesos como es la Acreditación Institucional, y su correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad. Hace la presentación la Directora de Igualdad de Género, Carmen Andrade.

La señora Carmen Andrade agradece la invitación del Senado para hacer esta presentación. Indica que partirá haciendo un breve recuento de cómo se han ido desarrollando las políticas y medidas de igualdad de género en la Universidad para tener un panorama y se pueda observar cómo esto ha ido evolucionando en el tiempo.

## Proceso de construcción



La Universidad de Chile en su historia ha tenido hitos muy relevantes, personas muy importantes que han contribuido a la construcción de la igualdad de género en el país, destacadas feministas, destacadas investigadoras, pero cuando la Universidad decide institucionalmente intervenir en el llamado tema de género es en el 2014, a partir de la

constitución de una Comisión Triestamental de Igualdad de Género. Este no era un mecanismo institucional, si no que estaba conformado principalmente por personas que, desde sus compromisos personales, ya sea porque eran feministas, porque tenían historias, en fin, decidieron hacer este trabajo en primer lugar desde un diagnóstico preliminar de lo que ocurría en la Universidad de Chile en materia de relaciones de género.

Recuerda que en esa época la cultura predominante decía que las desigualdades que se reconocían que existían en la sociedad chilena, no eran parte de la vida universitaria. Había una cierta idea, como que las universidades estaban “*libres de pecado*”, no se expresaban las mismas discriminaciones y desigualdades.

Esta comisión triestamental llegó a la conclusión que era necesario tener un mecanismo institucional. De manera que se abordarán las brechas, las discriminaciones desde la institucionalidad y ahí se creó la primera Oficina de Igualdad de Género, que como anécdota comenta que era ella sola la oficina, durante dos años esa fue la situación.

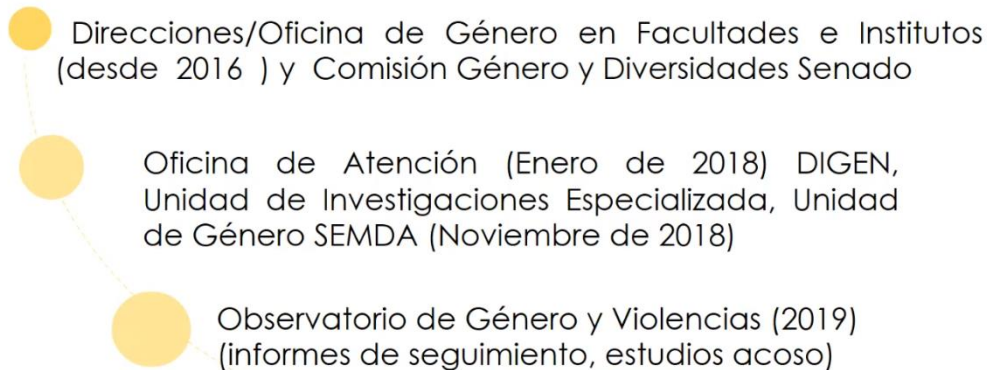
Señala que, si bien el mecanismo institucional era muy débil, si había mucha participación comunitaria en la generación de las primeras políticas: comisiones, comités, en fin, con los que iban haciendo el trabajo.

En estos colectivos, se estimó que no estaban las condiciones culturales ni políticas en la Universidad para plantearse una política integral de igualdad de género y se tomó el camino largo, que era partir por políticas específicas, que abordaban problemas que eran sentidos en la comunidad universitaria, que eran visibles y que podía permitir junto con abordar los problemas concretos ir generando sensibilidad, conciencia, ir aumentando los apoyos, en fin. Entonces se partió con las Políticas de Igualdad, la Política de Prevención del Acoso Sexual y la Violencia, su respectivo protocolo de actuación, la Política de Corresponsabilidad Social en el Cuidado, la circular de Reconocimiento de Nombre Social de las Personas Trans. Con posterioridad esta circular se modificó, porque en su primera versión no tuvieron la visión suficiente para darse cuenta de que las personas podían cambiar su identidad social, no solo en el marco del binarismo, sino que también podrían cambiar a ser personas no binarias. Señala que junto con los colectivos: las disidencias sexuales en aquella época, se hizo la primera circular que permitía cambiar desde mujer a hombre o viceversa. Luego se reformuló, cambiando también la posibilidad de pedir reconocimiento de identidad no binaria.

Junto con estas primeras políticas se fueron construyendo mecanismos institucionales, al comienzo bien precarias. El 2016 se inició este proceso de oficinas y direcciones de género en las facultades e institutos.



## Proceso de construcción



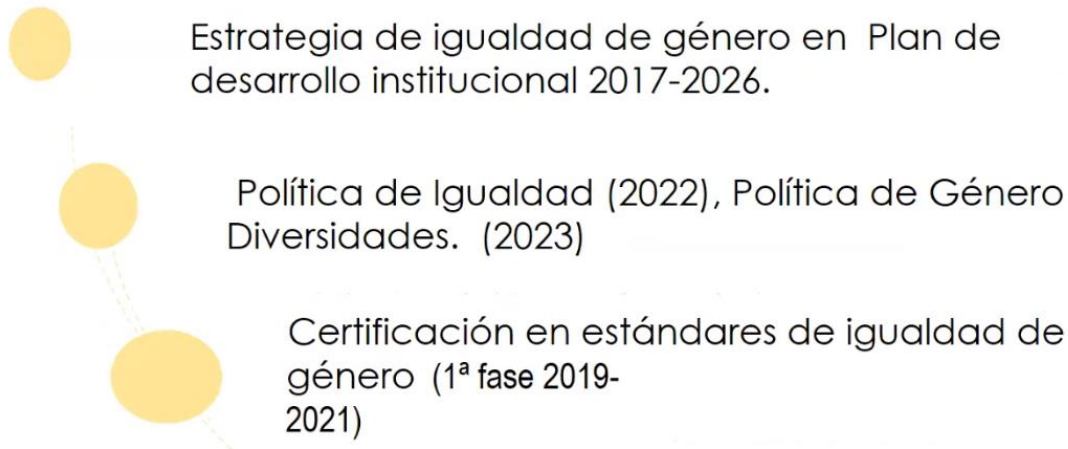
Señala que toda esta construcción fue previa al movimiento feminista: “*Mayo feminista*”. Aquí la Universidad de Chile tiene una historia distinta al resto de las universidades, en el sentido de que la decisión de intervenir en materia de desigualdad fue una decisión institucional muy movida por actores universitarios, por los estudiantes, por los colectivos, en fin, pero no fue una respuesta a una demanda del movimiento feminista como lo fue en otras universidades que empezaron a crear protocolos, políticas y oficinas. El 2018 se produjo el movimiento feminista y ya tenían un recorrido juntas y muchas de las políticas mencionadas se habían hecho en conjunto con las organizaciones estudiantiles, con los colectivos, en fin y lo que permitió el movimiento feminista fue profundizar, fue avanzar, fue ampliar lo que ya se venía haciendo. La violencia de género fue el tema central de la movilización y también de los procesos formativos, es decir, lo que se mandó a la Universidad fue asumir el tema del sexismo en la educación.

El 2019 se crea el Observatorio de género y Violencia en la DIGEN, cuya tarea central tiene que ver con hacer seguimiento a las políticas y con generar estudios. Se han hecho estudios sobre acoso y violencia.

Ahora un hito bien importante en este proceso de construcción fue la incorporación de una estrategia de igualdad de género en el PDI. Ahí trabajaron muy de cerca con el Senado. Debe decir que la intención era que el tema de género “atravesará” todo el PDI, que fuese transversal al PDI. Eso no se logró, tuvieron mucho debate y lo que se logró el que fuese una estrategia que, es algo que suele pasar cuando están a medio camino, se considera que los temas, los problemas de género son un acápite más que una perspectiva. Nosotras queríamos que hubiese sido transversal, porque lo entienden como una perspectiva. Plantea que ahora tienen la posibilidad de corregir esto en el próximo PDI, suponen que ahí las cosas serán distintas.

Indica que a pesar de ser una estrategia y no una perspectiva que cruce todo el PDI, les parece que fue un avance importante, porque esa estrategia se hace cargo de las principales desigualdades: habla de abordar las brechas salariales, la menor representación de la mujer en el cuerpo académico, en los niveles directivos, en fin.

## Proceso de construcción



Con el propósito de implementar la política de igualdad se inició lo que se llamó el *Sello Genera Igualdad*, que es un proceso de certificación en estándares de igualdad de género. Su primera fase se desarrolló en el año 2019-2021. y luego, concluida esa etapa, ya les voy a contar de qué se trata, estamos empezando. No. La segunda fase de este sello genera igualdad.

### Sello Genera Igualdad

- Universidad de Chile primera en latinoamérica reconocida con el "Sello Genera Igualdad" por parte del PNUD (91.2% de cumplimiento de metas) .
- Modelo busca convertirse en un "bien de uso público", a disposición de otras universidades del país (coordinación Mineduc/CUECH/Unesco).
- Objetivo: Avanzar hacia un proceso de transformación institucional integral con el fin de instalar una cultura de igualdad de género en distintas áreas y niveles del quehacer universitario



Manifiesta que este *Sello Genera Igualdad* fue obtenido por la Universidad de Chile y se transformó en la primera Institución de educación superior de América Latina, reconocida por el programa de Naciones Unidas para el desarrollo por el cumplimiento de estándares de igualdad de género. La exigencia era de un 85 % del cumplimiento de las metas y cumplieron un 91% y, tras este proceso de certificación, que busca un objetivo profundo de largo plazo, que es transformación institucional integral que busca transformar la cultura para construir una cultura de igualdad de género y que tenía un doble propósito. Por una parte, intervenir la propia Universidad de Chile, es decir, lograr resultados concretos en las distintas áreas del quehacer universitario, pero también se pensó siempre que esta era una experiencia que, como era inédita, debiera servir como modelo para el resto de las universidades que quisieran replicarla. Por tanto, siempre se entendió como un bien de uso público así fue denominado y una vez que se concluyó la primera fase se sistematizó, publicaron e hicieron “una caja de herramientas” con todo lo que se había generado en este proceso y se puso a disposición de las universidades del CUECh y del CRUCh.

La siguiente es una descripción de la metodología de la primera fase y ahora que estamos empezando la segunda, se empieza a replicar el conjunto de acciones que ahí están contempladas.





## Dimensiones

1. Formación, docencia y aprendizaje
2. Investigación, desarrollo, innovación y creación artística
3. Comunicación, extensión y vinculación con el medio
4. Participación y representación en la academia
5. Género y trabajo
6. Acoso sexual y violencia de género
7. Corresponsabilidad social en el cuidado
8. Institucionalización de género

Coordinación: DIGEN /Unidades Locales de Género

Seguimiento ejecución: Comité Ejecutivo (Vicerrectorías y Facultades)



### Primera fase (2019-2021)

- Generación de procesos, normas, instrumentos, capacidades
- Participan: VAA, VID, VAEGI, VAEC, VEXCOM

Facultades piloto: FCFM, FACSO

### Segunda fase (2022-2024)

- Implementación y despliegue de instrumentos generados en la 1° Fase.
- Ampliación de participantes: VTI, Direcciones de Postgrado, Relaciones Internacionales. 5 nuevas Facultades (Derecho, Medicina, Arquitectura, FEN, Filosofía)

A modo de síntesis y a partir de la evaluación de la sistematización, lo que han podido rescatar es cuáles han sido los principales procesos que se han desarrollado en la Universidad y que también responden a los principales logros que han tenido con todo este trabajo que como DIGEN han tenido el privilegio de coordinar, pero que ha sido hecha por el conjunto de la Universidad, de lo contrario, esto no habría sido posible.

## ¿Que se ha logrado

### 1. Fortalece institucionalidad de género para proyección y sostenibilidad de políticas de igualdad de género y no discriminación:

Mecanismos especializados a nivel central y en todas las Unidades Académicas,  
Políticas de Igualdad y diversidad  
Criterios de género en: Normas y reglamentos, Instrumentos de planificación,  
políticas universitarias, generación de información institucional

### 2. Se realiza seguimiento y mejora implementación de políticas y medidas antidiscriminatorias

Modelo de atención integral de prevención (sensibilización y capacitación del personal, CFG, primera acogida, atención sociojurídica, atención psicológica, investigación)  
Aumento de solicitudes y cumplimiento de plazos (circular Mara Rita))  
Programas de apoyo a estudiantes madres /padres (acceso preferente jardines,  
reglamento estudiantil, programa de becas, infraestructura para el cuidado)



Lo primero que destacan es el fortalecimiento de la institucionalidad de género, para proyectar las políticas, para sostenerlas, para instalarlas en el tiempo y como ha mencionado tienen mecanismos especializados a nivel central, como la DIGEN en todas las Unidades Académicas, también hay comisiones de género en la Dirección de Desarrollo Académico, hay en la VID. También se encuentran las Políticas de Igualdad y Diversidad.

Una cosa muy interesante en materia de institucionalización es que se han incorporado criterios y directrices de género en normas y reglamentos. Por ejemplo, el reglamento que permite contratar a personas del sexo subrepresentado. Indica que se han hecho más de 30 concursos aplicando ese decreto, lo que ha permitido aumentar la contratación de mujeres que, como sabemos en el cuerpo académico, se han incorporado criterios de género en los instrumentos de planificación, se ha generado información institucional desagregada, lo que llamarían como soporte institucional para las políticas.

El otro proceso que se ha dado es el seguimiento y la mejora de la implementación de las políticas, ya mencionó las de acoso, la de corresponsabilidad, la circular Mara Rita que viene del 2018 y les ha tocado llevar adelante su implementación e ir haciendo correcciones. En el caso de la política de prevención del acoso, se ha puesto en marcha un modelo de atención integral de prevención que parte en las Facultades. Hoy en cada Facultad y en cada Instituto hay una persona que ha sido designada por los respectivos Decanos/as que se encarga de lo que llaman: “*la primera acogida*”, es decir, es la primera persona que escucha a quien ha sido víctima de una situación de acoso o discriminación y no solo la acoge, sino además la orienta. También en este modelo se ha hecho plan de sensibilización para la comunidad, un plan de capacitación del personal, un curso de inducción para los nuevos funcionarios, CFG sobre género, violencia y derechos humanos que se repite en todos los semestres, atención socio jurídica con un equipo especializado en la DIGEN, atención psicológica como un

equipo especializado en el SEMDA y se ha constituido también la unidad de investigaciones especializadas en la DIRJU. Indica que respecto a la circular Mara Rita ha habido un aumento sostenido en las solicitudes de reconocimiento del nombre social y se estableció un cronograma de cuánto es lo máximo que debiera durar el trámite, se estableció en 39 días y eso se ha logrado cumplir ampliamente en la gestión de las solicitudes. Señala que quienes solicitan el reconocimiento en un 99% son estudiantes y se preguntan ¿Qué pasa con funcionarios y académicos? ¿Por qué no opera el Mara Rita? Hipotéticamente en el caso de funcionarios y académico, personas trans o no binarias optan por el cambio de sexo registral, porque lo que uno requiere en la Universidad, cuando es funcionario, cuando es académico son trámites formales y donde no opera la circular Mara Rita que es solo para trámites internos. Entonces en el caso de los estudiantes sí aplica, porque tiene que ver con el carné de biblioteca, tiene que ver con las listas de curso, en fin. Suponen que con el tipo de reconocimiento de nombre social aplica más para estudiantes. También están los programas de apoyo a estudiantes: madres – padres que ha operado desde el 2017 un reglamento que garantiza flexibilidad académica, permisos por enfermedades de los hijos, acceso preferente a los jardines infantiles de la JUNJI, de los que tienen dos y a fines de abril y comienzos de mayo se tiene prevista la inauguración del Jardín Infantil de Campus Sur y también se ha ido generando infraestructura para el cuidado casi en el 90% de las Facultades: lactarios, mudadores e incluso en la Casa Central, a pesar de ha ido disminuyendo las tasas de natalidad, pero se cuenta con infraestructura básica en todas las Facultades.

### **3. Se incorpora la perspectiva de género en los Procesos Formativos**

Actualización del Modelo Educativo, Competencia Sello, Orientaciones (docencia y gestión curricular).

- Adecuación perfiles de egreso y currículo de algunas carreras .  
Aumento de CFG y de cursos obligatorios y electivos sobre igualdad de género y no discriminación en pre y post grado.  
Formación docente sobre género y no discriminación.

### **4.- Se promueve el desarrollo de la Investigación con perspectiva de igualdad de género.**

Incentivos para aumentar la proporción de académicas que participan/ lideran investigaciones.

Criterios de género en las bases de Fondos Concursables de Investigación (internos).

Redes de investigadoras.

Módulos formativos estudiantes de doctorados

Complementariedad con : proyectos INES Género, Ciencia 2020

#### 5.- Se visibiliza y aumenta la participación y el protagonismo de mujeres y diversidades sexo-genéricas en las comunicaciones y extensión universitaria.

Instructivo de la Política de Extensión y Vinculación con el Medio.

Manual de estilo institucional; recomendaciones lenguaje inclusivo .

Aumento presencia de mujeres y diversidades en revistas institucionales, protagonistas y fuentes de noticias, y en actividades de extensión.

Criterios de género en bases del fondo concursable "Valentín Letelier"

Aumento de actividades de extensión vinculadas a temáticas de género

#### 6.- Se promueve igualdad de oportunidades y de resultados en el acceso, condiciones y desarrollo de la trayectoria académica y laboral

Mentorías

Instructivo de Buenas Prácticas y Acciones para el Fomento de la Equidad.

Diseño de procesos de selección y reclutamiento de personal sin sesgos de género,

Propuesta de perfiles de cargos sin sesgos de género.

Acción positiva en contrataciones (sexo subrepresentado)

### ¿En que estamos?

1.- Segunda Fase del Sello presenta mayor complejidad:

- ampliación de actores/temas,
- desafíos propios de la implementación
- alto nivel de desinformación
- requiere mayor articulación Vicerrectorías/Facultades

2.- Se suman nuevos "mandatos":

- Ley de violencia en instituciones de Ed. Superior,
- Acreditación: género como tema transversal y criterio 7 (Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión)

Señala que existen nuevos mandatos y uno proviene de la ley de violencia en instituciones de educación superior que se aprobó el año pasado. La Universidad de Chile tuvo participación en el debate legislativo en esa ley y fue muy importante su aprobación. Indica que han hecho el análisis respecto de los requerimientos de la ley que supervisa la Superintendencia de Educación Superior y lo que tiene la Universidad de Chile. En general cumplen bastante con los requerimientos, pero hay uno que implica un desafío mayor y es que la ley exige instalar en todas las carreras cursos regulares de formación en género, violencia y derechos humanos. Eso no lo tienen y un esfuerzo así, es un esfuerzo mayor, aunque han ido aumentando los cursos de formación en temas de género, pero todavía siguen concentrados en ciertas áreas. Hay algunas carreras donde no hay nada y esta exigencia de la ley es para todas las carreras sin excepción. Se supone que la implementación es gradual, pero tienen que ir avanzando en esa línea. En los nuevos mandatos, hay uno que viene de la



acreditación. Por primera vez, entre los criterios de acreditación se incorporó el criterio de género como transversal y específico, por lo que en el proceso de acreditación que se iniciará es esperable que haya que dar cuenta de una serie de acciones y de cómo la Universidad de Chile aborda las desigualdades y brechas.

Señala que, a su juicio, en las seis ideas de a continuación, sintetizaría los desafíos inmediatos y también donde se requiere mayor apoyo de las todas las facultades, de toda la Universidad para poder lograrlo.

## Desafíos/Apoyos requeridos

- 1.- Articulación central/unidades académicas
- 2.- Incorporar el Sello en la gestión regular de la Vicerrectoría y Facultades (señales políticas, seguimiento, conformación de equipos de trabajo, liderazgo)
- 3.- Acelerar ritmo para garantizar cumplimiento (auditoría)
- 4.- Implementación en las Facultades de políticas e instrumentos que incorporan criterios de género:  
Buenas Prácticas Laborales,  
Comunicaciones,  
Investigación y Desarrollo,  
Modelo Educativo.
- 5.- Preparar incorporación de nuevas Facultades 2025.
- 6.- Incorporar perspectiva de género de manera transversal en nuevo PDI



La señora Carmen Andrade finaliza su presentación.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Martínez agradece a la profesora Andrade por la exposición tan precisa, con un tema que es bastante complejo. Indica que trabaja en una carrera casi totalmente masculina y el criterio de los colegas de la carrera y de los estudiantes es que fue siempre así. Según datos de 1888, en que en la misma carrera el porcentaje de mujeres inscritas en la carrera de composición era muy superior a la del hombre, o sea, un 60% de mujeres inscritas, y cuando esa carrera pasa de ser una institución de educación media profesional a la universidad, resultó que el nivel de mujeres descendió a casi cero. Señala que están en la perspectiva de establecer nuevos concursos y en esos concursos se les indica que no se puede poner un sesgo de género. Ahí se les produce una contradicción, por un lado, un concurso incapaz de dar sesgo de género y, por otro, una carrera y un área disciplinaria con casi absoluta escasez de mujeres. La otra pregunta es qué acciones concretas tiene la dirección o en estas políticas



diseñadas, para fomentar la investigación en torno a este tema, porque solo el tema de una definición no binaria, por ejemplo, tiene muchos problemas no menores.

La senadora Ramírez agradece a la profesora Andrade la presentación que hizo y el avance que ha tenido el enfoque de género y las políticas de género en la Universidad. Señala que quiere reconocer la aprobación de la ley N°21.369 contra el acoso. Sobre lo mismo, recuerda que a mediados de enero hubo un revuelo importante en la aplicación de Fondecyt regulares, a raíz de que una de las personas que adjudicó tenía acusaciones de acoso sexual. De hecho, es definido como perpetrador, actualmente en Chile hay un compromiso de la ANID de que las personas, los hombres, generalmente, que han sido acosadores no van a poder postular a fondos públicos y quiere saber si dentro de la Universidad hay alguna idea a futuro, porque hasta donde revisó no existe acá, de que haya limitaciones con respecto a la postulación de fondos. En otros países como Estados Unidos se está dando con el fin de que haya algún tipo de sanción, porque no se ven sanciones mientras el acosador es exitoso, es famoso provee de fondos a la Universidad, sigue como si nada.

El senador Pancani agradece la claridad de la presentación y el trabajo realizado y los dos tiempos en los que explica la temática. Se refiere a los dos tiempos, porque es antes de 2018, pero también la importancia de ese año para la Universidad, que por diversas razones marca un antes y un después. Le parece que a los hombres los sitúa en un terreno que no siempre saben cómo actuar y moverse y lo considera positivo. Desde ahí, surge su pregunta en torno a la extensión, la formación y comunicación, sobre todo extensión y formación ¿Cuántas mujeres participan de las actividades de extensión y formación y cuántos hombres participan? Tiene la impresión de que el concepto de género se tiende a asociar solo a mujeres y no a hombres. Consulta ¿En la Universidad en su conjunto hay alguna política de incorporación a los hombres para que se formen y para que participen de esa extensión? En algunas ocasiones hay voluntad y poder conocer algo que parece, muchas veces, desconocido y en otros casos hay resistencia, pero por temor no se expresan y en otros, hay resistencias, pero se hacen de manera velada. Opina que sería positivo poder hacer ahí un trabajo, en donde – de manera voluntaria y no obligatoria – a los hombres los impliquen en ese trabajo.

La señora Carmen Andrade responde sobre los sesgos en la contratación, cuando se dice que se va a contratar solo mujeres o solo hombres. Este fue un debate muy arduo no solo en la Universidad, sino que también en la política pública. Durante muchos años, la Contraloría decía que no podía hacer concursos solo para un sexo. Sin embargo, lo que se constata es que no habiendo una explicitación como la que tienen hoy día en el decreto de la Universidad, sí hay sesgos de género que operan, de lo contrario, no existirían estos desequilibrios tan grandes. Al no explicitarse la posibilidad de contratar personas del sexo subrepresentado, lo que tendrán es la reproducción de la situación actual, muy pocas académicas en economía, en ingeniería, etc. Como lo mencionó este fue un debate arduo y cuando se construyó este decreto N° 681 que permite lo del sexo subrepresentado, lo que se estableció en la

Universidad de Chile al existir un desequilibrio de un 40% a lo menos de uno de los sexos, esto permitía que los contratos se hicieran solo para el sexo subrepresentado. Podría ser el caso al revés de contratar hombres en áreas feminizadas, pero como se sabe en el mundo académico en general esto “*favorece a mujeres*”. Así que, de acuerdo con el Decreto Universitario, no estarían incumpliendo ninguna norma, porque esto fue autorizado por todas las instancias legales pertinentes, el poder hacer concursos solo para un sexo. Antes otras Facultades habían usado otros mecanismos que resulta menos efectivo, es decir, a igualdad de condiciones se favorecerá al sexo subrepresentado. Este nuevo decreto es mucho más taxativo, porque dice: “Existiendo esta subrepresentación 60/40 se permite...” De hecho, como lo comentaba con anterioridad se han hecho concursos en 5 facultades aplicando este decreto y se han contratado básicamente mujeres, porque había mucho desequilibrio previo. Respecto de la investigación, manifiesta que es una de las áreas más difíciles de intervenir, porque cualquier medida que se proponga siempre se enfrenta con una discusión respecto de la meritocracia, esa cierta idea de que los fondos, las investigaciones, en fin, se asignan por mérito; se asignan en función de los antecedentes de quien investiga o de la calidad del proyecto de investigación y que no tiene nada que ver el sexo de las personas. Esa es la idea que está instalada, ahora cuando se miran los datos, lo que estos dicen es que efectivamente operan sesgos, porque las diferencias son muy importantes. Indica que como ella contaba la Universidad está trabajando principalmente a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y de la Dirección de Desarrollo Académico, en el generar mecanismos concretos para poder revertir esta situación. Hasta ahora se han incorporado criterios de género en los fondos internos, obviamente hay que hacer todas las conversaciones para que esto pueda operar también por los fondos externos principalmente de la ANID.

Señala que se preguntó sobre el tema de las medidas para personas – entendió que personas que son académicos o investigadores -, que podrían haber sido sancionados por acoso sexual y si eso los inhabilita o no para postular a fondos. Opina que es una pregunta en torno a la cual debieran debatir más profundamente, cualquiera podría pensar que siendo ella una feminista debiera decir que hay que cortarles los fondos, el trabajo y todo. Señala que un tema que no se les puede olvidar es la proporcionalidad de las sanciones, eso es parte del debido proceso. Puede ser que en algunos casos lo amerite, porque la situación sea grave. Se imagina que a un académico cortarles los fondos, significa cortar su carrera. Hasta ahora las sanciones previsibles para situaciones de acoso sexual, una vez que se demuestran, están categorizadas en los protocolos: las más leves que son amonestaciones, suspensiones, puede haber expulsión de la Universidad y en ese caso, la persona expulsada por 5 años no puede reintegrarse a la administración pública. No hay una medida específica para postular a fondos, le parece que se podría discutir con la Dirección Jurídica. Plantea que hoy es poco claro el protocolo respecto a qué conductas, qué sanciones, hay un conjunto de sanciones, pero no están necesariamente empatadas con conductas. Eso puede dejar algún límite de cierta arbitrariedad, que puede encontrar que es algo muy grave y otra persona puede encontrar que es poco grave. Indica que lo que se quiere hacer este año y se debe hacer de la mano con comisiones expertas, es un protocolo más definido, similares a los que son los

protocolos penales que dicen: tales tipos de conductas ameritan tales tipos de sanciones y a lo mejor ahí es discutible esto que se decía que una persona que ha sido condenada por acoso no pueda postular a fondos. Señala que no tiene una opinión así de primera, se debe tener un mayor análisis eso.

Sobre el tema de la participación de los hombres, indica que le encuentra razón al senador Pancani que, para avanzar en tema de igualdad, se debe hacer de forma colectiva. Manifiesta que jamás se ha estimulado las políticas separatistas ni nada por el estilo, por el contrario, les parece que es un enorme desafío incorporar a los hombres en esta tarea, en estos esfuerzos. Señala que las actividades que se hacen de capacitación, de sensibilización, en fin, son todas mixtas. Sin embargo, efectivamente el senador Pancani tiene razón al decir que la mayoría de las participantes son mujeres. Indica que donde han visto que ha empezado una mayor participación de hombres, es a nivel de estudiantes. Algunas de las cosas que se están haciendo para estimular la participación de hombres es que están desarrollando junto con la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y con el SEMDA un programa de formación muy reducido y que hay que ampliar, sobre lo que se denominan las nuevas masculinidades o las masculinidades críticas, que son por una parte talleres y por otro, cursos de formación dirigido a hombres, donde también pueden ir mujeres, pero básicamente el foco es invitar a los hombres a revisar, a problematizar lo que se llama la construcción hegemónica del género, las pautas de comportamiento, las pautas de violencia. Opina que ese programa debiera aspirar a ampliarlo, a transformarlo en un programa mucho más potente, porque hasta ahora es un esfuerzo que se está haciendo, pero de manera más bien reducida.

El senador Celis agradece a la profesora Andrade por la presentación, es gratificante ver cómo la Universidad de Chile ha influenciado positivamente el sistema y ha impactado al resto de las universidades en un ámbito donde nuestra Universidad brilla y ojalá lo siga haciendo así. Indica que tiene una pregunta sobre esta idea de sello, le gustaría preguntar qué implica tener un sello, quién lo otorga, por cuánto tiempo, qué costo tiene, qué significa perder un sello, cuál es la visión respecto a eso, si eso está visto como algo momentáneo o algo que se desea mantener. Plantea que quizás se van a convertir en certificadores de otros, cuál es la visión que hay en torno a eso.

El senador Guiliani agradece a la Directora Carmen Andrade. Indica que es grande y amplio el recorrido en estos 10 años desde el 2014. Señala que quería ofrecer que la Facultad de Ciencias fuese parte de la segunda etapa, si no lo tienen contemplado.

Plantea que el año pasado de 17 concursos para contratar a académicos/as, nueve fueron con el sesgo positivo hacia académicas y, actualmente, tienen nombrada como nueva directora de la unidad de Igualdad de Género y Diversidades, una colega recién contratada por esa vía específica para cumplir con la meta de 40/60 por ciento. Dicho eso, viendo la dimensión del curso obligatorio, no sabe cuál es el estado de reflexión, pero le parece que sí es un curso que se dará en todas las carreras, se debiera evitar que cada unidad local tenga un curso y que se entregue eventualmente un curso con variación y que no fuese transversal en su contenido

para todas las carreras, porque es un tema transversal y que debiera estar abordado con la temática de igual manera. Indica desconocer cuál es la reflexión en relación con este curso. Por otro lado, quería compartir un tema que se han dado en el postgrado, donde ha tenido que lidiar con situaciones de estudiantes acusados y en proceso de investigación sumaria por acoso sexual, en la cual se suspenden de manera provisoria mientras se desarrolla la investigación sumaria. En un caso, esto ha tardado dos años y, por lo tanto, la suspensión se prorroga y, finalmente, cuando llega el veredicto, la pena ya se ha cumplido, que son los semestres de suspensión informados en el resultado de la investigación, pero cuando son estudiantes sin beca de instituciones externas no existe esta dimensión de por medio. Ahora se encuentran con otra situación, de un estudiante suspendido que tiene una beca ANID, eventualmente no hay diálogo entre la Universidad de Chile y la ANID y este estudiante sigue solicitando el informe a la escuela de postgrado para su beca. Nosotros no sabemos como Universidad si es el que el estudiante informó a la ANID que se suspendió o está suspendido, por lo tanto, no puede rendir ninguna actividad para recibir la beca y si la sigue recibiendo, porque tampoco saben. Entonces, quiere hacer ver este punto, que hay un vacío cuando los estudiantes tienen financiamiento externo y están suspendidos mientras el proceso ocurre dentro de la Universidad. Plantea que no sabe cómo resolverlo, no sabe si lo han reflexionado y si lo han visto.

La senadora De la Maza felicita y agradece la presentación de la señora Carmen Andrade, como siempre muy clara. Señala que tiene un comentario y una pregunta por parte de comunicación. Le parece que, dentro de la Universidad, el Campus Sur, cuando hacen este tipo de actividades queda un poco de lado y se refiere a la jerarquización de mujeres, de la parte femenina. Por ejemplo, la Facultad de Ciencias Agronómicas después de 20 o 21 años que había una profesora titular en toda la Facultad, se graduó una, ascendió de jerarquía hace un par de años. En el caso de Ciencias Forestales es más dramático, porque la última profesora titular fue del año 2001 y desde ahí hasta ahora, todavía no hay una - a lo mejor se va a presentar, no se sabe -, pero tampoco se ve una difusión desde otros ámbitos de la Universidad para incentivar que haya más académicas que postulen o que intenten ascender de jerarquía. Entiende que en Veterinaria el caso es similar, hay dos, son pocas y no quiere decir que no haya suficiente porcentaje de académicas dentro de las Facultades, porque en los últimos años se ha hecho el esfuerzo e incluso cuando salió este decreto, de que si había una diferencia mayor a 40% o 60% se hiciera un concurso destinado a mujeres. Sin embargo, no pasa nada, como que está estancado y así como el senador Guiliani ofreció la Facultad de Ciencias, le parece que debieran darle una mirada al Campus Sur en lo que es la parte de equidad de género, en cuanto a que no hay un tiraje hacia las jerarquías superiores y lo quiere poner en perspectiva.

Señala que la participación masculina, que hablaba el senador Pancani, la estaban conversando recién con la senadora Ramírez antes de que se propusiera, que sería una buena idea de incorporar, por el género no solo son mujeres o diversidades, sino que la mitad o un poquito menos en el mundo son hombres.

Con respecto a si hay cursos obligatorios, como se dijo, la pregunta es aparte de lo que se decía, que ojalá fueran bastante similares, quién va a controlar, cómo se va a impartir esto. Esto de que haya una igualdad en cómo va a ser esta asignatura, está bien que sea obligatoria, todos van a tener el mismo nombre, a lo mejor, pero cómo se imparte, considera que requiere de un control.

La senadora Azúa agradece la exposición, tan clara y que muestra los avances que nuestra institución ha hecho en temas de género, pero les ponen muchos desafíos y tienen muchos desafíos respecto de tener una institución y, sobre todo, una formación y una base para todos los estudiantes, como lo que planteaba el senador Guiliani. Le parece que el avance con el modelo educativo fue importante la inclusión de una línea sobre el tema de género, pero sin duda eso no se plasma de buena manera en la docencia, porque los académicos son expertos en a) b) o c) y no en una formación general respecto de temas de género o profundizado en aquello. En ese sentido, opina que pensar en cursos de formación ayudan, pero hay cuestiones que tienen que ser mucho más específicas y es un desafío avanzar en aquello.

También le parece importante pensar que el tema de género, como decía la senadora De la Maza, no es solo mujeres, sino que también las diversidades y los estudios de masculinidades. Indica que en su Facultad tienen el Magíster y también en la Facultad de Filosofía hace más de 25 años el Magíster de Género donde hay una línea de estudios de masculinidades. Estima que pueden tanto en su Facultad como en la Facultad de Filosofía ayudar a pensar en esas docencias, porque en el fondo tiene que ser implicado respecto de una propia disciplina. Plantea que los cursos generales ayudan, pero hay que profundizar más en términos del ojo, la mirada, y eso le parece que demora más y es un desafío.

Plantea que están en deuda y es algo más grave a su juicio, y es que en la formación inicial docente no hay cursos de género y hoy día al profesorado hace ya más de tres años, que los evalúan por sesgos de género. Por lo tanto, no están entregando una formación inicial docente con las necesidades que hoy día se requieren y eso es bastante urgente. Opina que es importante pensarlo y discutirlo. Plantea que quiere mirar el *vaso bastante lleno*, estima que han avanzado muchísimo en este tema, sin embargo, considera que les falta mucho camino que recorrer.

El senador Rojas agradece a la señora Carmen Andrade por el informe. Plantea que quizás su experiencia es un poco diferente a lo que ha escuchado, porque en la Facultad de Odontología, la Decana, la Directora de Escuela de Postgrado, de Pregrado y gran parte de las directoras de departamento, son mujeres. Señala que desconoce el tema, pero entiende que no se requirió ninguna intervención especial, lo que implica que una comunidad que naturalmente tiende a pensar en la igualdad de oportunidad. Son muchas más académicas mujeres que hombres también y en términos de jerarquía es cada día más equivalente. Indica que le gusta que se dé en esos términos, porque es un riesgo que podría haber y que fue mencionado por algunos senadores y es que se entendiera esto como una confrontación con lo que es el mundo femenino y el mundo masculino. Opina que eso no debiera ocurrir y hace

una pregunta y es cómo perciben de DIGEN el hecho de no solo capacitar, sino que de construir en conjunto una mirada de lo que es género, porque es verdad lo que han dicho acá, que hay distintas masculinidades y, quizás, de repente muy estereotipado un tipo de masculinidad y la pregunta que se hace es cómo se puede incorporar, para construir conjuntamente y no solo capacitar. Opina que entregar una visión, una perspectiva de cierta masculinidad puede contribuir a que este tema se inserte desde una posición más natural, como lo que ocurrió en la Facultad de Odontología.

La senadora Canales agradecer la presentación. Señala que hay un gran trabajo que se ha realizado por muchos años en estos temas, en el sello y, además, en la vinculación con otras unidades, como la Unidad de Desarrollo Académico, con las Vicerrectorías, en fin, que ha sido trabajo bien importante, pero hay una cuestión que le preocupa y que además uno la vive y que tiene que ver con el cambio cultural en la Universidad y con el cotidiano. Señala que tienen reglamentos, procedimientos, puede haber más mujeres en algunas unidades, pero tampoco significa mucho. En su caso, viene de la danza, donde principalmente son mujeres, pero los principales coreógrafos y que son reconocidos son hombres y es una lucha de las artistas creadoras. Por lo tanto, no tiene que ver con el número si más ni menos, sino que cómo va cambiando en ese cotidiano.

Lamentablemente, se viven situaciones desagradables que no deberían instalarse cuando ya han avanzado en tantas cosas que han creado: políticas, reglamentos, procedimientos. Indica que se queda con esa pregunta ¿Cómo van finalmente cambiando esa cultura?

La señora Carmen Andrade señala que partirá con lo último. Indica que lleva 40 años en esta pelea, lo que sería ingenuo de su parte decir que han cambiado la cultura universitaria, no se atrevería jamás a decir algo como eso y se atreve a decir que tienen la suerte de paradoja en la Universidad de Chile: primero, porque han sido pioneras; segundo, porque tienen - como lo decía la senadora Canales - una larga lista de logros concretos, es decir, no podría decir que no quieren protocolo, no quieren política, no quieren PDI, pero eso no los puede llevar a la falsa visión de decir: *lo logramos*. Le parece que hay que tener mucho cuidado con la autocomplacencia, hay que estar siempre en la revisión crítica y no mirando lo que han hecho, sino lo que han ido logrando, porque si se trata de lo que han hecho, no lo dice como DIGEN, porque sólo han hecho su trabajo, sino lo que ha hecho la Universidad. Indica que lo importante es preguntarse siempre sobre resultados, sobre qué cambios se están generando y mañana en la cuenta que tiene que dar, tratará de mostrar algunas cosas, como que están recién vislumbrando cambios que tienen más que ver con eso, con el ámbito de la cultura, de las prácticas, pero son cuestiones de bien largo plazo. A modo de ejemplo, tomando en cuenta la formación, se podría decir que la Universidad de Chile ya modificó su modelo educativo y podría agregar que se trata de la primera Universidad chilena que incorporó género en su modelo educativo. El punto es que el modelo educativo hay que plasmarlo en los desarrollos curriculares y hay que plasmarlo en las prácticas docentes, hacer eso es un esfuerzo Facultad por Facultad, carrera por carrera donde la DIGEN no tiene mandato. Señala que le gustaría

ir a decirle a los Decanos que tienen que cambiar los currículums, pero eso no se hace así, hay que trabajar - como decía el senador Rojas – hay que trabajar con el cuerpo académico, hay que formar docentes, porque o si no ¿Quién enseña? Y para formar docentes no pueden ser cursos que vienen “*desde el nivel central*”, hay que construirlo para ver cuáles son los contenidos, pero además hay que ver contenidos disciplinares, porque esto no es género en el aire, sino que género en relación con disciplinas para que tenga pertinencia: género y ciencias, género y medicina, género y salud, en fin. Manifiesta que lo que quiere decir es que están en un camino y cada vez que ustedes le preguntan ¿Qué vamos a hacer? Les responde que trabajen juntos esto, porque la DIGEN no puede cambiar los curriculum y no puede hacer cursos de género para la Universidad, harán lo que les corresponde, que es movilizar a la Vicerrectoría respectiva, a la Dirección de Pregrado, que es a la que le corresponde y a las Facultades y a los directores, es decir, esto es el compromiso de la Universidad. Opina que ese es el esfuerzo mayor, el poder mirarnos y no quiere decir que la primera parte haya sido fácil, generar políticas, escribir documentos, hacer orientaciones y hacer normas es parte de la tarea. Hoy día los desafíos son mayores, porque están entrando al *corazón* de la tarea universitaria: a la investigación y a la formación y eso, no se cambia con decretos, no se cambia con normas ni escribiendo políticas, son procesos mucho más de construcción.

Indica que respecto a la Facultad de Odontología, señala que comparte que es una Facultad bien particular y cuando hicieron el primer diagnóstico de género, le llamó la atención que en esa Facultad no había brechas salariales, que la participación de hombres y mujeres era similar y recuerda que fue a entrevistar al Decano de la época, profesor y ex senador Jorge Gamonal, preguntarle qué y cómo lo hacían y la verdad, es que tiene razón en que había una cierta comunidad que culturalmente tenía menos resistencia, pero también hubo decisiones políticas. Plantea que nunca se ha olvidado de esto y de los años que está hablando, ellos no tenían normas escritas, tenían prácticas instaladas. Por ejemplo, en la práctica, los equipos de investigadores y de investigadores tenían que ser prioritarios, cuando se presentaba un proyecto de investigación, había una política, como digo no formal, pero sí una práctica de asegurar que hubiese hombres y mujeres, es decir, había ciertas prácticas instaladas en la Facultad que se han ido consolidando y que permiten mostrar lo que el senador Rojas nos cuenta. Ahora eso es bien distinto al resto de las Facultades, es bien distinto todavía.

Sobre los temas formativos, que es lo que más tienen hoy día como desafío y comparten que se debe pensar en algún diseño, a propósito de los requerimientos de la ley, cuando le dicen quién va a supervisar. Primero, hay un control externo que es la superintendencia. La superintendencia ya hizo una visita a las universidades para ver cómo se está implementando la ley de violencia, ya vinieron a la Universidad de Chile, revisaron, en fin. Evidentemente, que una de las cosas que van a revisar tiene que ver con los cursos de formación y están recién en una conversación preliminar, se ha hablado con los Vicerrectores, está la idea de tener a lo mejor algún soporte informático. Se ve difícil hacer esto, son cientos de cursos presenciales ni siquiera tienen docentes para hacer una cantidad así tan grande de cursos. Por eso cuando le preguntan cómo lo van a hacer, responde que están recién pensando y que tienen que pensarlo con los otros actores, tienen que pensarlo con los encargados de la

docencia. Lo único que hasta ahora hay una cierta idea común, es que tiene que ser un curso con ciertos estándares comunes, porque o sino a cualquier cosa le pone curso de género, entonces habla *los/las/les* y dice que ya están con la perspectiva de género. Plantea que el curso debe tener ciertos estándares formativos básicos, en el cómo implementarlo, es algo que van a tener que ver, porque tienen destacados docentes, pero están concentradas en determinadas áreas. Entonces hay que ver cómo hacen esta oferta educativa mayor con ciertos estándares en el que estén de acuerdo, pero que les permita llegar a todas las disciplinas, eso está todavía por trabajarse.

Sobre lo planteado por la senadora De la Maza “Campus Sur” efectivamente es un campus difícil. Indica que recientemente se han reunido con todos los Decanos y han manifestado su voluntad de avanzar en estos temas, han contratado hace poco dos personas para hacerse cargo de los temas de género. Indica que decidieron tener una sola oficina que cubre el campus y se comprometieron con los Decanos y deben hacer seguimiento y uno de ellos, relacionado con las contrataciones, porque saben que son disciplinas súper masculinizadas, donde ha habido poco cambio en los últimos años.

En cuanto al tema del senador Guiliani, de estos vacíos. Efectivamente hay varios vacíos, que han ido surgiendo a lo largo del tiempo, a partir de la puesta en marcha del protocolo sobre temas de acoso sexual, está el que menciona de los fondos y surgió otro vacío que tiene que ver con personas que han incurrido en situaciones de acoso y que son personas subcontratadas en proyectos de investigación. Señala que no son funcionarios de la Universidad, han sido contratadas por el investigador responsable y no aplica el protocolo. Sin embargo, son personas que trabajan en proyectos que se desarrollan en la Universidad. Así como eso, tienen otro par de situaciones que han escapado de lo que estaba previsto y junto a la Dirección Jurídica hicieron un primer ajuste al protocolo, donde invitaron a participar a los estudiantes, al Senado, se hizo una comisión y se hizo una primera reforma al protocolo y tendrán que hacer otra, para poder mirar todos los ajustes. Indica que lo que mencionaba el senador Guiliani, sobre la suspensión de los estudiantes, se demora mucho la suspensión, es como cuando se está en *prisión preventiva*, mientras sale la resolución, ha cumplido con creces cuando sale finalmente la sanción. Plantea que hay varios problemas de esos, entonces hay que ajustar plazos y también situaciones fuera de lo regular.

Finalmente, sobre el sello que preguntaba el senador Celis, puede parecer contradictorio, pero no existía ningún sello universitario, pero se han ido implementado en países y en instituciones públicas y empresas. Manifiesta que, en lo personal, era bien reticente con este tema por dos problemas, que se viven de las evaluaciones que se han hecho de sellos: uno, puede generar un efecto perverso, que es el transformarse en un fin en sí mismo, que se empiezan a comprometer en metas o cosas que ya están cumplidas, para poder asegurar el sello. Esto ha surgido de la experiencia de otros sellos. También, tienen el riesgo de que generan más que colaboración, competitividad como los rankings. Plantea que lo del sello lo hicieron por otras razones con mayor peso: lo primero, es que los sellos han demostrado ser una herramienta efectiva para avanzar en transversalización y nosotras antes de partir con el sello, como decía había políticas específicas, pero no lograron involucrar a la Universidad



completa. Era como que todo el mundo sentía que esto no eran un tema propio y se requería de un mecanismo para que no se le preguntara a la DIGEN cómo va a ser la formación en género, sino que para que se le pregunte a las Vicerrectorías o a las decanaturas ¿Cómo se podía involucrar a la Universidad? ¿Cómo hacerla parte de esto? Que se haga cargo de sus propias injusticias. En ese sentido, los sellos son una muestra efectiva, porque independiente de lo que uno opina, el tema del prestigio universitario es una señal identitaria y a la gente le importa los sellos, es impresionante cómo se ponen en función y no lo dice en tono crítico, sino que les importa tener un reconocimiento de lo que están haciendo en materia de género. Debido a eso, les pareció que el sello era un instrumento que permitía transversalizar, que era un instrumento que apelando al prestigio podía movilizar y que había resultados de otros sellos y, finalmente, como tienen la experiencia de la acreditación, el sello tiene una lógica muy parecida a la acreditación, entonces hay un cierto aprendizaje institucional sobre cómo llevar adelante este proceso de acreditación. Por eso se lanzaron con este sello y la idea del sello en que la primera fase lo hicieron con el PNUD y como lo decía, siempre se pensó en que esto pudiera servir para las demás universidades que están bastante más altas que la Universidad de Chile, no han logrado que todo el sistema universitario vaya junto y eso a veces, les opera en contra, porque esto de ser como la buena alumna, empieza a creer que lo está haciendo estupendo y se olvida de la mirada crítica. Entonces la primera fase se hizo con el PNUD, luego se reflexionó y esto también lo conversaron con el CUECh de que había que buscar un mecanismo de certificación más pertinente a los temas de educación. Entonces se armó una comisión de trabajo con la Subsecretaría de Educación Superior, con el CUECh y con la UNESCO y se está trabajando en el modelo de certificación de manera que ojalá no se pueda detener este sello universitario, no solo para la Universidad de Chile, sino que pueda postular cualquier otra universidad.

El senador Basso agradece la presentación e indica que quiere hacer una reflexión, porque le queda dando vueltas siempre, cuando se habla de “*el género subrepresentado*”, sea cual sea el género, su lectura inmediata es que está subrepresentado respecto de alguna representación que es óptima de alguna manera y su pregunta es ¿Cómo saber cuál es esa representación óptima? En ese sentido, conversaban en la Comisión de Docencia e Investigación con la Prorectora Alejandra Mizala, que hay una diferencia fundamental en la representación que resulta de restricciones, de la representación que resulta de preferencias. Da un ejemplo: *si yo observo que el 30% de la gente come carne y el otro 70% no, puedo decir: bueno, lo que pasa es que la gente es pobre. Es una representación, donde el resultado es de restricciones. Pero si resulta que el 70% de la gente es vegetariana, es una representación que el resultado de preferencias, donde el 30/70 hace sentido y la verdad es que no tendría por qué querer cambiarla.* Señala que siempre ha quedado con la pregunta de si se entiende la diferencia entre restricciones y preferencia, porque si están apuntando hacia desigualdad que está dada por preferencias, entonces están haciendo un flaco favor con los recursos y con la gente. El ejemplo más clásico es que en países como Arabia Saudita, el 45% de las graduadas son mujeres y en los países de más alto índice de igualdad de género es del orden de 15%. En un

lado son restricciones, es la manera que tienen de salir del control de los hombres y en el otro lado, son preferencias. Indica que siempre queda con esa pregunta, por ejemplo, esto de este comité tiene que ser paritario, lo que, muchas veces, si es que las preferencias son diferentes, implica cargarle la mano a mujeres que están sobrerrepresentadas en toda y cuanta comisión existe, porque tiene que haber una y uno las ve destruidas y cansadas.

La señora Carmen Andrade responde que este tema daría para un largo debate y se da cuenta que es un tema bien de fondo y es la pregunta que se le hace a las feministas siempre.

Señala que en lo personal diría lo siguiente: en el caso de la llamada subrepresentación, tiene que ver el caso universitario con que no haya ningún tipo de barreras de género, que impidan la participación, que puede ser barreras no tan evidentes como la mencionada por el senador Basso, que la gente no come carne, porque es pobre, pero tendría que hacerse la pregunta de por qué en la matrícula universitaria es mayoritariamente de mujeres, por qué en el mundo académico no llegan al 40% de académicas. Se podría decir que son preferencias, a las mujeres no les gusta la academia, no les gusta ser investigadoras, son sus preferencias. La pregunta es si existe un sistema así tan libre, que a uno le permita efectivamente tener todas esas oportunidades o si hay barreras de género. Si las hay y las desmontan y aun así las mujeres siguen prefiriendo no estudiar ingeniería, muy bien, pero hay que desmontar la barrera, porque se ha visto que una de las principales barreras y siguiendo con el ejemplo de la carrera académica, también se podría dar el tema de las brechas salariales, porque las mujeres ganan menos, obviamente no es por preferencias. Siguiendo con el ejemplo de la carrera académica, lo que se ha visto, es que las exigencias para construir carrera, que tienen que ver con la productividad y se podría decir que sube dependiendo de sus *papers* en revistas indexadas y con todos los criterios meritocráticos que se tienen, pero se olvidan es que las mujeres en promedio trabajamos casi 3 horas más que los hombres. Entonces, algo tiene que ver el *sobre trabajo* asociado con tareas del cuidado, que también afecta a las académicas, con la posibilidad real de tener una representación igualitaria. Si eso no fuese así y se comprobará que efectivamente, nuestras cargas de trabajo son similares, si nuestra socialización de género fuera similar, o sea, desde los jardines infantiles se van formando pautas. Si la información en género, si la socialización fuera igualitaria, si las tareas del cuidado fueran igualitarias, se podría decir que las desigualdades que se provocan tienen que ver con esto que dice el senador Basso, tiene que ver con preferencias, pero no es así, por lo menos lo que muestran las evidencias en muchos campos. Entonces, vuelta a la pregunta, qué es lo proporcional, diría que en el caso de la Universidad debe tener una representación, o sea, no ve por qué hay menos mujeres que hombres en la academia, no ve por qué, a menos que se vayan encontrando ciertas cortapisas y, a propósito de las preferencias y el programa en ingeniería, que cuando se generan mecanismos de ingreso las mujeres ingresan. En ingeniería desde que instaló el programa de acceso preferente ha subido en un 10% el acceso a mujeres y no era por una falta de interés, pero hay un incentivo a las orientaciones vocacionales de las niñas desde bien pequeñas, para decir que el campo de las mujeres es la educación, la salud, el cuidado. No es casual y la propia profesora Alejandra Mizala ha

estudiado mucho esto, de cómo se forman las orientaciones vocacionales y tiene mucho que ver con la así llamada socialización de género.

El senador Hernández agradece a la Directora Carmen Andrade por su ilustrativa exposición y la felicita por los tremendos avances. Manifiesta que respecto a lo que señalaba al final, que tiene toda la razón cuando señala que esa discusión a la que alude el senador Basso se podría dar con todos los elementos sobre la mesa, una vez que se remuevan esos factores iniciales que conllevan una discriminación por razón de género. Su consulta es si la DIGEN ha estudiado a los países —pocos, según entiende— que han eliminado esos factores iniciales y que, posteriormente, siguen presentando diferencias, ya no en el primer sentido, sino corregidos los primeros factores, en el sentido de las preferencias, de los intereses. Plantea que el senador Basso mencionó la conversación que tuvieron en la Comisión de Docencia e Investigación, donde se conversó este punto y al parecer hay evidencia que en Noruega luego de removida esos factores perniciosos, sigue ocurriendo que los hombres optan por determinadas carreras y las mujeres optan por otras, a pesar de que se hayan removido todos esos factores. Consulta si han estudiado ese escenario algún día podrían enfrentar en este país y cuál es la explicación que encuentran para ese fenómeno tan extraño en principio.

El senador Köbrich señala que es muy interesante la conversación y quería aportar la visión desde las ciencias veterinarias y cómo han cambiado, porque hace 30 años tenían prácticamente el 80% de hombres versus 20% de mujeres. Hoy día es exactamente al revés, tienen un 20% de hombres y un 80% de mujeres estudiando la carrera. Sería fácil decir que fue un cambio de preferencias, pero le parece que no es suficiente para explicarlo y lo plantea como un comentario y lo que ha cambiado.

El senador Dockendorff agradece la presentación y quería hacer una consulta con respecto al tema particular de la violencia de género, pensando en los estudiantes. Señala que el tema de salud mental hoy día es mucho más prevalente que hace años atrás, le da la impresión de que hoy es más importante y relevante. Manifiesta que mientras escuchaba la presentación, pensaba en la violencia de género en un caso particular e hipotético: qué pasa cuando un estudiante hombre es acusado por una compañera de violencia de género, un caso que puede ser real y que, muchas veces, ocurre. Indica que no se refiere a acoso, sino que a violencia: agresión verbal o de esa naturaleza y después se alega, problemas de salud mental en el caso del estudiante (agresor), cómo se interactúa en ese tipo de cosas ¿Existen experiencias? ¿Existen protocolos o algún tipo de diálogo entre estas dos dimensiones?

El senador Calandra señala que en 1922 se titula la primera mujer ingeniera agrónoma en este país, que fue el mismo año que la Universidad de Chile contrató a una mujer como profesora. A partir de los 70, cambió radicalmente la población de estudiantes y hoy son más del 50 %, ya que las áreas silvoagropecuarias son muy amplias, no se refiere solo al campo, sino a la biología de las plantas, a la salud de las plantas y a las mujeres han sido meticulosas

en el desarrollo de estas materias. Por lo cual es un Campus que a pesar de que tiene la apariencia de masculinidad, hay que quitársela, es absolutamente equilibrado en ese sentido.

La señora Carmen Andrade responde que han mirado con atención experiencias universitarias que se han desarrollado en países nórdicos o en países con “*mayores niveles de desarrollo*” y si bien reportan números mejores que los nuestros, ninguno ha logrado los equilibrios o erradicar las desigualdades, en fin. Plantea que el instrumental que usan es parecido, no hay mucho nuevo, o sea, son políticas, mucha movilización de las propias mujeres, políticas públicas. Han avanzado más cuando logran tener políticas nacionales que mandatan a las políticas de la institución de educación superior, que es algo que acá no tienen y ahí hay menos debate sobre si están o no de acuerdo, es como decir hay una política pública que se transforma en un mandato. Plantea que no han visto alguna experiencia donde pudieran decir que aquí han logrado transformar absolutamente sus números. Lo que sí puede decir que, desde los movimientos de mujeres por decirlo así, no tienen ningún problema con las diferencias, lo que les preocupa son las desigualdades que son otra cosa. Bienvenidas las diferencias entre hombres y mujeres, diversidades, bienvenidas las diferencias, pero con las diferencias, no partir de las diferencias y construir desigualdades, ese es el punto. A lo mejor, no tendrían problemas en concentrarse en determinadas áreas profesionales, el punto es saber por qué esas áreas son mal pagadas, porque una cosa no conlleva a lo otro y ese es el problema de la desigualdad de género que a partir de la diferencia se transforma en desigualdad, ahí es donde se pone el foco.

Sobre los temas de violencia de género, efectivamente han surgido un par de situaciones, de estudiantes que tienen problemas de salud mental y que han cometido agresiones, en algunos casos severas, contra compañeras. Al igual que en otros ámbitos de las transgresiones no dejan de tener responsabilidad por tener un problema de salud mental. Otra cosa, es que un estudiante puede requerir un apoyo especial, pero no puede argumentar un problema de salud mental que lo deje impune, no existe esa posibilidad. En todo caso, sí se está debatiendo ahora con la unidad de salud mental y todo, el qué hacer con estudiantes que tienen problemas para procesar, señales interpersonales de compañeras. Es un tema que se debe ver más en detalle, porque puede ser que no haya habido intención. Señala que eso se está viendo, porque han surgido algunos casos.

La Vicepresidenta agradece a la señora Carmen Andrade, Directora de Género la presentación, pero además esta conversación ha sido muy interesante. Recuerda algo que decía la señora Carmen Andrade que avanzar en temas de género no es una particularidad de la Dirección de Género, sino que es una labor y un compromiso cotidiano que tienen que ir trabajando todos y todas.

Recuerda que mañana viernes 08 de marzo a las 12 horas es la Conmemoración del día Internacional de la Mujer en el salón de honor de Casa Central.

La senadora Fresno indica que conversaron con el senador Celis que el 21 de marzo hay una ceremonia importante a las 12 horas y quizás se podría suspender el trabajo de comisiones. En el caso de la Comisión de Docencia e Investigación para ese día tienen invitada a la profesora Leonor Varas, Directora del DEMRE y a lo mejor, si alcanzan a avisarle con tiempo y reformular esa fecha para asistir todos al lanzamiento de la acreditación institucional. Desconoce si valdrá la pena y si otros senadores lo han pensado. Olvidó comentarlo en el punto varios.

La Vicepresidenta agrega que el senador Celis en la Comisión de Desarrollo Institucional mencionó esta posibilidad. Plantea que se verá la situación y se enviará un correo para confirmar la suspensión de ese bloque para poder asistir.

La Vicepresidenta señala que no habiendo más palabras solicitadas cierra el punto.

Siendo las dieciocho horas la Vicepresidenta levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

*Gladys Camacho Cépeda*  
*Senadora Secretaria*

*María Verónica Canales Lobos*  
*Vicepresidenta*

*GCC/RSZ/PMG*